

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31897 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 50/04 en el que figura como concursado Dinergestión, Sociedad Limitada, se ha dictado el 22-07-2010, auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 23 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100067273-1